

 Sala Cuna y Jardín Infantil "PACHAKUTI"	<b>PROTOCOLO VULNERACIÓN DE DERECHOS</b>	Versión N°	5.0
		Fecha:	02/01/2021
		Página:	1 de 3

## PROTOCOLO DE ACCIDENTES DE PÁRVULOS



GUIADO POR	REVISADO POR
 <b>SANDRA SEGUEL PARDO</b> Directora Educadora de Párvulos	 <b>JUAN P. HELLMAN GLASINOVIC</b> Sostenedor Magister en Gestión Educacional de Calidad

	<b>PROTOCOLO VULNERACIÓN DE DERECHOS</b>	Versión N°	5.0
		Fecha:	02/01/2021
		Página:	2 de 3

## PROTOCOLO DE ACCIDENTES DE PÁRVULOS

### I. OBJETIVO

El siguiente protocolo definirá de forma clara y organizada las acciones que adoptará el jardín infantil frente a la ocurrencia de un accidente dentro del establecimiento y de los responsables de implementarlas, resguardando en todo momento la integridad física de los niños y niñas.

### II. PROCEDIMIENTO

- A. Nuestro jardín infantil, tiene voluntariamente contratado un seguro médico para todos nuestros párvulos con LIFEMED, independientemente de los seguros particulares de cada niño/ña.
- B. En el evento de un accidente sufrido por algún párvulo al interior del recinto, la persona presente en ese momento, informará a la directora.
- C. La directora solicitará de inmediato la presencia de la ambulancia de LIFEMED, para que sean los paramédicos y médico quienes evalúen la magnitud de las lesiones y apliquen sus protocolos.
- D. Si los especialistas médicos determinan que debe ser llevado a un recinto asistencial, serán trasladados por LIFEMED hasta el hospital regional Ernesto Torres Galdámez o hasta el centro de salud que los padres hayan registrado como parte de su seguro médico particular, acompañados por su educadora de párvulos o técnico del nivel.
- E. Simultáneamente, la educadora de párvulos, establecerá comunicación con los padres y/ apoderados para informar del suceso y solicitar su presencia en el establecimiento.
- F. Si los padres y/o apoderados manifiestan lo inoficioso de su presencia, se les mantendrá informados del resultado de la inspección médica.

 Sala Cuna y Jardín Infantil "PACHAKUTI"	<b>PROTOCOLO VULNERACIÓN DE DERECHOS</b>	Versión N°	5.0
		Fecha:	02/01/2021
		Página:	3 de 3

- G. No obstante estas acciones, es necesario señalar que todo el personal de ji, ha sido capacitado en primeros auxilios por el personal de LIFEMED